

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CORPORATIVO, DE 6 DE MAYO DE 2.011.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Anastasio Priego Rodríguez,

CONCEJALES:

D. Jesús Pérez Martín,

D^a María Jesús González Carbonell,

D. David López-Rey Rodríguez,

D. Luis Javier Garoz Sánchez,

D^a Lorena Gálvez Minaya,

D. José María Martín Salas,

D^a Maríia Pilar Moraleda Marín,

D. Eduardo Ugarte Gómez,

D. Ramón Pastrana Iglesias.

SECRETARIO:

D. Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca,

En el Salón de Sesiones, de la Casa Consistorial, del Excmo. Ayuntamiento de Los Yébenes, siendo las veinte horas, del día seis de mayo de dos mil once, se reúne el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, DON ANASTASIO PRIEGO RODRÍGUEZ, y con la asistencia de los señores concejales al margen relacionados.

No asisten a la sesión los concejales, Doña Marta Bustos Carbonell, Doña María Carmen Gutiérrez Rosell y Don Antonio Jiménez Soto habiéndose excusado previamente todos ellos.

Interviene como Secretario el que lo es de la Corporación DON JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MARTÍN-SONSECA.

Abierta la sesión por el Señor Alcalde-Presidente y una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para celebrarla, se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometida a consideración de los Sres. Concejales el acta de la última Sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 26 de abril de 2011, cuyo borrador fue entregado, junto a la convocatoria para la presente a todos sus miembros, en cumplimiento de lo prevenido en el Artículo 80.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, y una vez leída por el Secretario de la Corporación, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular alguna observación a la misma.

No habiendo ninguna alegación sobre el contenido del acta, ésta es aprobada por unanimidad de la Corporación.

II.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2010.

El Señor Alcalde da cuenta ante el Pleno de la Corporación de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio de 2010 efectuada en el marzo de las competencias que la ley atribuye a la Alcaldía.

Don Anastasio Priego Rodríguez considera que los números que arroja dicha Liquidación son para sentirse satisfechos, ya que se ha obtenido superávit, con un

importante saldo positivo de remanente de tesorería. El resultado presupuestario es positivo, con un comportamiento también favorable de la estabilidad presupuestaria, por lo que considera que el Ayuntamiento de Los Yébenes es uno de los municipios de la provincia que mejor situación financiera refleja.

Se expone a continuación un resumen de los anexos de Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería, que acompañan a la Liquidación quedando informada la Corporación de su aprobación:

CONCEPTO	IMPORTE	TOTALES
RESULTADO PRESUPUESTARIO		
Derechos reconocidos netos	7.892.933,33 €	
Obligaciones reconocidas netas	7.475.548,17 €	
Resultado presupuestario antes de ajustes:		417.385,16 €
Ajustes +/-:		
Desviaciones positivas de financiación	-178.631,23 €	
Desviaciones negativas de financiación		
Gastos financiados con RLT	19.563,40 €	
Resultado presupuestario ajustado		258.317,33 €
REMANENTE DE TESORERÍA		
Derechos pendientes de cobro a 31/12	1.924.832,82 €	
(-) Obligaciones pendientes de pago a 31/12	1.903.114,27 €	
(-) Dudoso cobro	710.772,24 €	
Fondos líquidos	1.129.722,81 €	
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL		440.669,12 €
Para gastos con financiación afectada		178.631,23 €
Para gastos generales		262.037,89 €

III.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS A PERSONAS DEPENDIENTES.

El Secretario de la Corporación da cuenta a ésta de la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en relación con la adjudicación del contrato de concesión de los servicios de la nueva Residencia Municipal de Mayores, Servicio de estancias diurnas, Transporte Adaptado y Servicio de Ayuda a Domicilio, cuya licitación fue aprobada mediante acuerdo del Pleno Municipal de fecha 25 de febrero de 2.011. El acta de la Mesa de Contratación recoge la propuesta de adjudicación del contrato a favor del único licitador registrado de entre los invitados al concurso que ha formulada oferta, la Asociación Edad Dorada, Mensajeros de la Paz, la cual presenta la siguiente oferta económica:

Residencia:

Dependientes: 1.090,00 €mes.

No dependientes: 756,00 €mes.

Servicio de Estancias Diurnas:

27,00 Euros diarios por usuario.

Transporte Adaptado:

72,00 Euros diarios.

Servicio de Ayuda a Domicilio:

275,00 Euros usuario/mes.

En todos los casos, IVA excluido.

Don Ramón Pastrana Iglesias pregunta en qué estado de ejecución se encuentra el equipamiento de la nueva Residencia.

Le contesta el Señor Alcalde diciendo que ya está prácticamente equipada y que se están ultimando los detalles y enseres que falta completar.

Sometida a votación, la Corporación acuerda, por unanimidad de los asistentes a la sesión, adjudicar a la entidad Asociación Edad Dorada, Mensajeros de la Paz, el contrato referenciado en los precios ofertados por la misma por la que se acaban de reflejar y con arreglo al resto de cláusulas y condiciones incluidas en los Pliegos que han servido de base a la licitación.

IV.- REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2.011.

Se eleva al Pleno de la Corporación la propuesta de Revisión del Padrón Municipal de Habitantes obtenida de las variaciones en altas y bajas producidas en el municipio durante el año 2010.

Se expone a continuación el resumen numérico general municipal:

1.- Variaciones en el número de habitantes:

Conceptos	Total	Varones	Mujeres
Población del municipio a 01/01/2010	6.459	3.303	3.156
Altas desde 01/01/2010 a 31/12/2010	289	156	133
Bajas desde 01/01/2010 a 31/12/2010	329	167	162
Variaciones por error en el sexo: Altas	0	0	0
Bajas	0	0	0
Población del municipio a 31/12/2010	6.419	3.292	3.127

2.- Causas de variación en el número de habitantes:

Conceptos	Nacimiento	Cambios residencia		Omisión
	Defunción	Otro mu	Extranj.	
Altas de residentes en el municipio	71	162	38	18
Bajas de residentes en el municipio	63	209	10	29

3.- Alteraciones municipales por cambio de domicilio dentro del municipio:

Conceptos	Total	Varones	Mujeres
Cambios de domicilio (entre sectores del municipio)	17	8	9

La Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar la Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2.011, con las cifras que se acaban de reflejar.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Señor Alcalde invita a los señores concejales a formular algún ruego o pregunta, si lo desean.

Don Eduardo Ugarte Gómez pregunta acerca de una de las partidas de la liquidación del ejercicio de 2010, la de los derechos de dudoso cobro, que superan los 700.000,00 Euros, ya que le parece una cifra muy abultada.

Don Anastasio Priego le responde diciendo que se trata de cantidades reconocidas como derechos que hay que recoger y que tiene como contrapartida la de la capacidad financiera que se deriva de la estabilidad presupuestaria por un montante

superior a 700.000 Euros. Añade que en todos los Ayuntamientos se produce un cierto grado de impago de tributos, y más en momentos de crisis económica como el que se padece actualmente. No obstante, quiere resaltar que la ejecución de derechos reconocidos netos ha aumentado un 35%.

Don José María Martín Salas pregunta por los créditos de dudoso cobro, que han aumentado en 100.000 Euros del año pasado a éste.

El Señor Alcalde le responde diciendo que, aun así, han sido más los derechos reconocidos que las obligaciones reconocidas.

En este momento entra en la Sala de Plenos el concejal Don Antonio Jiménez Soto que se disculpa por el retraso, debido a un malentendido con la hora del acto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, deseando suerte a todos los concejales que vayan a presentarse a las próximas elecciones, siendo las veinte horas y treinta minutos del día anteriormente mencionado, de todo lo cual yo, Secretario, doy fe.